



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 113-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión al Plan de Abandono Parcial de siete (07) pozos en el Lote X operados por la empresa Petrobras Energía Perú S.A.

Referencia : Informe de Supervisión N°113-2013-OEFA/DS-HID

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión del Plan de Abandono Parcial de siete (07) pozos del Lote X operados por la empresa Petrobras Energía Perú S.A., efectuada el día 22 de abril de 2013, cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión N°113-2013-OEFA/DS-HID.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 PETROBRAS ENERGÍA PERÚ S.A. (en adelante Petrobras), empresa del Sub – Sector Hidrocarburos mantiene un Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote X – Piura. En su carácter de operador del Lote, tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional según las Normas ISO 14001 y OHSAS 18001; como parte fundamental del cual, ha definido principios e intenciones rectoras que se sintetizan en sus Políticas de Calidad y Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.
- 2.2 En los sectores de Somatito, Laguna y Carrizo del Lote X existen siete (7) pozos que requieren ser abandonados por presentar problemas mecánicos. Los pozos EA 7593, EA 7594, EA 7589, dentro del sector Laguna, EA 2412, EA 9499, EA 10041, dentro del sector Somatito, y AA 9988, en el sector Carrizo, se encuentran actualmente con problemas mecánicos relacionados con la integridad del casing (tubería de revestimiento).
- 2.3 Con fecha 23 de enero del 2013, la empresa PETROBRAS, presentó con carta PEP-GALX-009-2013 a OEFA, Plan de Abandono Parcial de siete (07) pozos - Lote X, donde comunican que van a proceder al abandono dentro de un plazo de treinta (30) días y durarán aproximadamente diez (10) días.
- 2.4 Con fecha 22 de abril del 2013, el suscrito realizó la supervisión ambiental regular (3) Plan de Abandono Parcial de (07) Pozos – Lote X a PETROBRAS, en compañía del Ingeniero Clemente Rafael Palacios Zapata, dejando constancia de lo actuado en el Acta de Supervisión N° 005506.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular	PETROBRAS ENERGÍA PERÚ S.A.
Lote	X
Estudios Ambientales	Plan de Abandono Parcial de (07) pozos (EA 7593, EA7594,EA 7589, EA 2412, EA 9499, EA 10041 y AA9988) del Lote X., aprobado mediante Resolución Directoral N° 317-2012-MEM/AAE, de fecha 28 de noviembre del 2012.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de SupervisiónAño de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**Extensión** 46, 952.342 hectáreas del Lote X.  
**Provincia** Talara  
**Departamento** Piura

**3.1 Ubicación.**

El Proyecto de Plan de Abandono Parcial de (07) pozos se desarrollará en el Lote X, en los Sectores de Somatito y Laguna, en el distrito de Los Órganos; y en el Sector Carrizo, en el distrito de Lobitos, en la provincia de Talara, departamento de Piura. La ubicación georeferenciada, de cada uno de los pozos, se indica a continuación:

Pozo a Abandonar	Distrito		Sectores	Coordenadas UTM (WGS 84, 17N)	
				Norte	Este
EA 2412	El Alto	Los Órganos	Somatito	9530617	484936
EA 9499		Los Órganos	Somatito	9529625	484905
EA 10041		Los Órganos	Somatito	9530170	484680
EA 7589		Los Órganos	Laguna	9531870	487693
EA 7593		Los Órganos	Laguna	9531514	487385
EA 7594		Los Órganos	Laguna	9531144	487447
AA 9988		Lobitos		Carrizo	9514536

**3.2 Modalidad de la Supervisión**

CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
SUPERVISIÓN DE GABINETE	04.04.2013	05.04.2013
SUPERVISIÓN DE CAMPO	22.04.2013	22.04.2013

**3.3 Instalaciones Supervisadas**

Los Pozos supervisados se presentan en la siguiente tabla (coordenadas UTM y sistema WGS84).



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de SupervisiónAño de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Vista del Pozo EA 7589, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial, asimismo pequeña área de terreno impactado en su alrededor.	9531864	0487695	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 7593, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial.	9531510	0487385	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 7594, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial.	9531140	0487449	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 2412, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial.	9530611	0484936	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 9499, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial.	9529620	0484901	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 10041, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial, asimismo pequeña área de terreno impactado en su alrededor y liqueo de crudo.	9530167	0484678	22.04.2013	22.04.2013
Vista del Pozo EA 9988, donde se evidencia la no ejecución del Plan de Abandono Parcial.	9514533	0479934	22.04.2013	22.04.2013

#### 4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión se ha verificado si la empresa Petrobras Energía Perú S.A., ha cumplido con el cronograma establecido según el Plan de Abandono Parcial de Siete (07) Pozos del Lote X ,aprobado mediante Resolución Directoral N° 317-2012-MEM/AEE.

El presente reporte público del Informe de Supervisión N°113-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 05 AGO. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

